



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA**

Plato, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL - SEGUNDA INSTANCIA
DEMANDANTE: CECILIO LUQUEZ HERRERA Y OTRA
DEMANDADO : MATILDE LUQUEZ HERRERA Y OTRA
RADICADO : 2007-00057-2**

ASUNTO

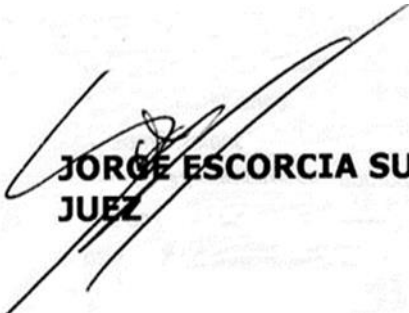
Obedecido y cumplido lo resuelto por nuestro superior se fijará nueva fecha para continuar con la audiencia de sustentación y fallo.

En consecuencia,

RESUELVE

Fíjese la fecha de la diligencia de sustentación y fallo para el día 05 de mayo de 2021 a las 03:00 PM, cítese por secretaria a las partes e infórmeles que la vista se realizará por medios virtuales en la plataforma "lifesize" vínculo que se le hará llegar por correo electrónico, hasta una hora antes de la diligencia, tal como lo permite el Dto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.011 en la secretaria
hoy abril 06 de 2021 a las 8:00 A.M.

**DIANA MARTÍNEZ GUTÉRREZ
Secretaria**